



KONFEKOOP

Euskadiko Kooperatiben Konfederazioa
Confederación de Cooperativas de Euskadi

MEMORIA

2009

ÍNDICE

INDICE

	<u>Pág.</u>
GLOSARIO.....	6.
ORGANOS SOCIALES Y CENSO COOPERATIVO	9.
INTRODUCCIÓN.....	13.
Actuaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca	17.
1.1. Acciones derivadas del Acuerdo de Intenciones y Colaboración con el Gobierno Vasco	19.
1.2. Procesos legislativos y normativos.....	28.
• Reforma de la Ley Cooperativas de Euskadi.	28.
• Actuaciones ante el Registro de Cooperativas de Euskadi.	28.
• Comisiones Consultivas de Régimen Fiscal.....	29.
1.3. Organizaciones de Economía Social	30.
• CSCE	30.
• Observatorio Vasco de Economía Social	30.
1.4. Comunicación	32.
• Forokoop.....	32.
• Talaiian Enpresagintza	33.
• Página Web	33.
1.5. Entidades para la Inter-cooperación.....	35.
• Promokoop Fundazioa.....	35.
• Oinarri S.G.R.	36.
• Elkar-Lan S. Coop.....	38.
• Elkar Ikertegia S.Coop.	40.
1.6. Representaciones Institucionales	41.
• OSALAN – Inst. Vasco de Seguridad y Salud Laboral	41.
• CES - Consejo Económico y Social Vasco.....	43.
• CVSS - Consejo Vasco de Servicios Sociales	46.
• CVSI - Consejo Vasco de Seguridad Industrial	49.
• CVIS – Consejo Vasco de Inclusión Social	50.
• Comisión Permanente Sectorial de la Familia	52.
• EUSTAT - Servicio Vasco de Estadística	53.
• Kontsumobide - Instituto Vasco de Consumo.....	54.
• Foro para la integración y participación de inmigrantes en el País Vasco	55.

1.7.	Programas de promoción y fomento cooperativo	56.
	• RSE - Responsabilidad Social Empresarial.....	56.
	• Euskera.....	57.
	• Innobasque	58.
	• Propuesta a los Partidos Políticos	59.
	• Publicación de la Guía para la igualdad de género en las Cooperativas	59.
	• Asesoramiento y formación en prevención de riesgos laborales en Cooperativas de nueva creación.....	60.
	• Jornada sobre autoorganización y la realidad actual en distintos espacios autoorganizativos	60.
	• DMC - Día Mundial del Cooperativismo.....	61.
	• Actuaciones de representación institucional.....	62.
1.8.	Convenios y colaboraciones.....	64.
	• Alecoop, S. Coop.	64.
	• Euskaltel	64.
	• Convenio con Garlan S.Coop.	65.
2.	Actuaciones en el Ámbito del Estado.....	67.
2.1.	CEPES - Confederación Empresarial Española de la Economía Social.....	69.
3.	Actuaciones en el Ámbito Internacional	75.
3.1.	ACI - Alianza Cooperativa Internacional.....	77.
3.2.	Organizaciones europeas en representación de CEPES.....	78.
	• EUCC – Cooperatives Europe	78.
	• SEE – Social Economy Europe	78.
3.3.	Acciones de Cooperación con el Cooperativismo Iberoamericano	80.
	• Proyecto de cooperación con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del Gobierno de Chile	80.
	• Proyecto de inter-cooperación con los Movimientos Cooperativos de Santa Fe y Sunchales, Argentina	80.
3.4.	Acciones de cooperación con el Cooperativismo Europeo	81.
4.	Cuentas Auditadas	83.

GLOSARIO

ACI	Alianza Cooperativa Internacional
ANEL	Asociación Navarra de Empresas Laborales
CEPES	Confederación Empresarial Española de la Economía Social
CES	Consejo Económico y Social Vasco
CERSE	Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial
CESE	Comité Económico y Social de Europa
CICOPA	Confederación Internacional de Cooperativas de Trabajo Asociado
CRESS	Chambre Régionale de l'Economie Sociale et Solidaire (Aquitaine)
CSCE	Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
CVSS	Consejo Vasco de Servicios Sociales
CVSI	Consejo Vasco de Seguridad Industrial
CVIS	Consejo Vasco para la Inclusión Social
EUCC	Cooperatives Europe
EUSTAT	Instituto Vasco de Estadística
ELHABE	Euskal Herriko Lan Babestuaren Elkarte
FOARSE	Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial.
FOROKOOP	Foro de Debate Cooperativo

GEZKI	Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social del País Vasco.
GRI	Global Reporting Initiative
HOBETUZ	Fundación Vasca para la Formación Continua
KONTSUMOBIDE	Instituto Vasco de Consumo
MONDRAGON	Mondragón Corporación Cooperativa
MU	Mondragón Unibertsitatea
OSALAN	Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral
PROMOKOOP	Fundación para la Promoción Cooperativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SEE	Social Economy Europe
TESS	Red Transfronteriza de Economía Social y Solidaria

ÓRGANOS SOCIALES Y CENSO COOPERATIVO

ORGANOS SOCIALES

CONSEJO RECTOR al 31.12.2009

PRESIDENTE:

Patxi Ormazabal Zamakona ERKIDE

VICEPRESIDENTE:

Andoni Zendoia Alkorta ERKIDE

SECRETARIO:

Alfredo Montoya Estibalez FCAE

VOCALES:

Juan M^a Concha Azpiroz ERKIDE

Eduardo Fernández Bodegas ERKIDE

M^a Ángeles García de Celis ERKIDE

Pablo Larrabide Bilbao ERKIDE

Alejandro Martinez Berriochoa FeCoE

Jon Andoni Ruiz de Zarate Aguirrezabalaga FeCoE

Gonzalo Saez de Ibarra Mtz. de Estarrona FCTE

Iñaki Sainz Oxinaga FCAE

Martin Uriarte Zugazabeitia FCAE

CENSO COOPERATIVO**2009-12-31**

	TOTAL COOPERATIVAS (registro)	COOPERATIVAS FEDERADAS				
		cooperativas federadas	total socios	total trabajadores	socios trabajadores	asalariados
trabajo asociado	1.110	593	24.130	34.489	24.130	10.359
enseñanza	94	78	49.598	5.704	2.352	3.352
crédito	2	2	8.170	2.770	1.990	780
erkide		673	81.898	42.963	28.472	14.491
agrarias	103	67	10.050	650	50	600
consumo	34	9	445.102	10.644	8.968	1.676
transportistas	45	6	370	662	370	292
vivienda	251					
otros	75					
pequeña coop	13					
TOTAL	1.727	755	537.420	54.919	37.860	17.059

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

El ejercicio 2009 ha estado sumido de lleno en la crisis económica. Una crisis crediticia cuyo detonante fueron las hipotecas subprime de EEUU, se ha convertido en una crisis financiera global al evolucionar primero hacia una crisis de mercado y después hacia una crisis de liquidez. Las hipotecas subprime han sido la materia prima de un modelo de negocio bancario incentivado más por las comisiones que generaban que por el análisis exhaustivo de los riesgos.

La crisis de crédito ha contagiado a los mercados y la desconfianza se ha apoderado de estos, ya que al estar los “activos tóxicos” fuera de los balances de los bancos y ocultos en los vehículos especiales, nadie sabía cuánto suponían, quién los tenía, ni las pérdidas acumuladas.

El sistema bancario se ha salvado sólo a base de extraordinarias inyecciones de liquidez realizadas por los bancos centrales.

En España es previsible que los números rojos en el PIB nos sigan acompañando también en 2010, con una tasa de desempleo del 20%, que es el gran problema que tenemos y con un nivel de deuda pública con dificultades para cumplir con los compromisos comunitarios en la materia. En Euskadi, la situación no ha sido tan grave como en el conjunto del Estado Español, pero no por ello ha dejado de estar en 2009 plena de dificultades para las empresas vascas.

Las consecuencias de esta actuación han arrastrado al declive a la construcción, al consumo privado, y consecuencia de ello, su expansión a sectores vinculados al consumo de los particulares como la automoción o los electrodomésticos, con tanta implantación en el cooperativismo vasco.

En el lado positivo, cabe señalarse que desde el impacto inicial tras la caída del banco Lehman Brothers hasta las últimas señales económicas, los académicos e inversionistas han cambiado su discurso. Aunque algunos se mantienen pesimistas, la mayoría ha comenzado a ver

señales positivas frente a la actual recesión mundial, pero todos se mantienen cautos en cuanto a la recuperación de la crisis que afecta a casi la totalidad de las economías del mundo.

En cualquier caso, los/as representantes de KONFEKOOP, sin caer en el desánimo han trabajado en su esfera de actuación difundiendo, fomentando y defendiendo los intereses del cooperativismo vasco en las instituciones en las que aquella está representada (CES Vasco, OSALAN, INNOBASQUE, CEPES, foros de RSE, Comisión Permanente de Inclusión, etc...).

Así mismo KONFEKOOP ha trabajado en múltiples áreas relacionadas con la financiación de las Cooperativas, la promoción de nuevas Cooperativas, la normalización del uso del euskara en el cooperativismo vasco, la responsabilidad social corporativa, la innovación, la comunicación cooperativa o la relación con los movimientos cooperativos de otras latitudes, entre otras, todas las cuales se recogen en la presente Memoria de Actividades 2009 que esperamos sea valorada favorablemente por el Movimiento Cooperativo Vasco.

1. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

1.1. ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE INTENCIONES Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

En 2009 se ha dado un gran paso en el desarrollo del acuerdo Gobierno Vasco – Movimiento Cooperativo. Destacamos, en este sentido, las cuestiones siguientes:

1. REPRESENTATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO VASCO (MCV)

Como criterio general se plantean como objetivos prioritarios: la presencia de los representantes del MCV en los órganos e instituciones que articulan el área socioeconómica del País Vasco así como la participación del MCV en los documentos planificadores de los diversos Departamentos del Gobierno Vasco.

El estado de situación de dicha presencia en los citados órganos e instituciones, es el siguiente:

- **CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA**

Durante el ejercicio 2009 Konfekoop ha gestionado la incorporación del Movimiento cooperativo Vasco al pleno de las Cámaras con la perspectiva de las elecciones a celebrar en febrero del 2010.

Aunque a la hora de elaborar esta memoria 2009 ya conocemos el sentido negativo de nuestra demanda, no es menos cierto que en este ejercicio las perspectivas eran favorables a nuestra incorporación.

- **CONSEJO VASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Aprobado y publicado (BOPV de 23 de Diciembre) el Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, que lo regula, se contempla en el

mismo, la participación de KONFEKOOP en el Pleno del Consejo Vasco de Seguridad Industrial.

- **INSTITUTO VASCO DE CONSUMO - KONTSUMOBIDE**

Se ha conseguido la participación de la representación de KONFEKOOP en el Consejo de Dirección del Instituto Vasco de Consumo - KONTSUMOBIDE.

- **PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Se ha participado en el grupo de trabajo para la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Seguridad y Salud Laboral que ha quedado subsumido en el Consejo General de OSALAN, donde ya existe una representación de KONFEKOOP.

- **CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI**

Se ha iniciado el proceso de reforma normativa –Ley del Sistema Educativo Vasco – que va a posibilitar la presencia de las Cooperativas de Enseñanza en la composición del Consejo Escolar de Euskadi.

- **CONSEJO GENERAL DE LANBIDE**

Se han mantenido diversas reuniones con los responsables del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, en las que se les ha comunicado la reivindicación de KONFEKOOP de formar parte del Órgano de Administración de LANBIDE, una vez que se transfieran a Euskadi las políticas activas de empleo, debido a la gran aportación que efectúa el Cooperativismo Vasco en el ámbito del empleo.

Se trata de una cuestión de vital importancia que aún no está plenamente cerrada.

- **HOBETUZ**

La Patronal Vasca CONFEBASK y los Sindicatos UGT y CC.OO. impiden la incorporación de KONFEKOOP en el Patronato de HOBETUZ.

• **EN LO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DEL MCV EN LOS DOCUMENTOS PLANIFICADORES DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO**, cabe destacar que se ha participado en los siguientes:

- Los documentos planificadores de la Dirección de Economía Social y del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.
- Ley de reforma de la Ley de Cooperativas de Euskadi en relación con la regulación del Capital Social como consecuencia de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Ley de la Sociedad Cooperativa Pequeña

Desde el anterior Departamento de Vicepresidencia del Gobierno Vasco se ha estado enviando información actualizada de los programas y proyectos en los que está interesado el MCV, manteniéndose asimismo una interlocución permanente con los responsables de los Departamentos de Industria, Educación, Universidades e Investigación y Agricultura y Pesca en los procesos de elaboración de las iniciativas normativas de sus respectivos ámbitos de actuación sectorial.

2. IMPULSO A LA PROMOCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS COOPERATIVAS EN EUSKADI Y DEL EMPLEO COOPERATIVO

En este ámbito de colaboración caben destacarse las siguientes actuaciones:

• **COMISIÓN INTERSECTORIAL ESPECÍFICA PARA DESARROLLAR EL EMPRENDIZAJE**

Se ha trabajado conjuntamente entre los Departamentos de Empleo y Asuntos Sociales, Industria y Educación, Universidades e

Investigación en la elaboración, de forma coordinada, de un apoyo integral al emprendizaje, si bien no se ha conseguido la aprobación de esta iniciativa.

En relación al “Plan Euskadi Sociedad Emprendedora”, aun considerando el carácter de índole muy general y centrado en el cambio cultural de dicho Plan, se ha propuesto la inclusión, en los referentes culturales, de los valores propios del cooperativismo.

- **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL CAPITAL DE LAS EMPRESAS**

Se están realizando actuaciones en esta materia, habiéndose regulado algunos de los aspectos relacionados con la participación de los trabajadores en el Capital Social y en los órganos de Gobierno, constatándose, en el seno del Consejo de Relaciones Laborales, la oposición de la patronal y de los sindicatos a este planteamiento.

Las actuaciones más factibles en esta materia, a corto plazo, parecen centrarse en el ámbito de las empresas familiares y de los centros de Enseñanza.

- **MEDIDAS INCENTIVADORAS EN MATERIA DE AYUDAS POR CREACIÓN DE EMPLEO Y A FAVOR DEL EMPRENDIZAJE DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL**

- i. Medidas de planificación específica**

- a) Ayudas por creación de empleo y a favor del emprendizaje de empresas de Economía Social*

Se han materializado a través de las Ordenes del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales por las que se articulan dichas ayudas que contemplan, entre otros aspectos, el apoyo a entidades de promoción de empresas de economía social y el fomento de mecanismos que apoyan la transformación de empresas mercantiles en sociedades Cooperativas.

b) Regulación específica de las pequeñas Cooperativas de nueva creación

Se ha materializado con la aprobación de la Ley 6/2008, de 25 de junio, de la Sociedad Cooperativa pequeña de Euskadi.

c) Creación de un Fondo de Promoción Cooperativa

Se ha materializado a través de la constitución de la Fundación “Fondo de Promoción Cooperativa – PROMOKOOP”, entre MONDRAGON y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

ii. Otras medidas incentivadoras

a) Medidas incentivadoras relacionadas con el sector agrario

Se ha firmado un acuerdo de intenciones con el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, para el fomento de la competitividad de las Cooperativas Agrarias de Euskadi, estando previsto su desarrollo mediante Decretos tendentes a una discriminación positiva.

b) Medidas incentivadoras en el sector educativo

Se ha materializado el acuerdo con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, relativo a las ayudas periódicas para inversiones a realizar por Cooperativas de Enseñanza, habiéndose incorporado partidas específicas para tal objeto en los Presupuestos Generales de la CAPV.

c) Constitución de una Comisión Gestora de las Cooperativas de Vivienda

Se han realizado reuniones y contactos con representantes del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte del Gobierno Vasco continuando en estudio la constitución de una Comisión Gestora de las Cooperativas de Viviendas.

3. POTENCIACIÓN DE LA INTERCOOPERACIÓN ENTRE LAS COOPERATIVAS VASCAS Y DE LAS ACTUALES ESTRUCTURAS DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL Y REPRESENTATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL COOPERATIVISMO EN EUSKADI.

- **FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN DE LAS DISTINTAS ENTIDADES Ó FORMAS DE INTER-COOPERACIÓN**

Se ha materializado esta medida de apoyo a través de una Orden del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales por la que se establecen las ayudas para la inter-cooperación empresarial en la Economía Social.

- **DESARROLLO DE LOS PACTOS QUE MATERIALICE EL MCV CON LOS MOVIMIENTOS COOPERATIVOS DE OTRAS PARTES DEL MUNDO A NIVEL REPRESENTATIVO, NO EMPRESARIAL PROPIAMENTE DICHO.**

También se ha materializado esta medida de apoyo a través de la Orden del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales por la que se establecen las ayudas para la inter-cooperación empresarial en la Economía Social.

- **PROPUESTA DE CAMBIO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS AYUDAS A LAS ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Se ha materializada a través de la Orden del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, de ayudas a las estructuras asociativas de Economía Social.

4. POTENCIACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EXISTENTES AL SERVICIO DE LA PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

- **CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO Ó SIMILAR, DESTINADA A LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS**

Desestimada la creación de una Sociedad de Capital Riesgo, se ha gestionado la colaboración con los Fondos gestionados por las Sociedades de Capital Riesgo con participación pública existentes, habiéndose materializado la colaboración con SEED-CAPITAL, HAZIBIDE y HAZILUR, y estando pendiente la colaboración con la Sociedad de Capital Riesgo de Gipuzkoa.

- **CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTUDIE EL PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO COOPERATIVO DE EUSKADI**

Se halla pendiente, en función del calendario de tramitación legislativa a determinar para dicho proyecto.

- **OINARRI, S.G.R.**

Desde el MCV se han solicitado al Gobierno Vasco actuaciones tendentes a evitar que las exigencias derivadas de la reducción del Ratio de Solvencia ralenticen la actividad avalista de la Sociedad.

5. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL COOPERATIVISMO VASCO

- **APOYO A LA “SOCIEDAD DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL MCV – ELKAR IKERTEGIA”**

El apoyo a la actividad que desarrolla ha quedado contemplado en el marco general de las ayudas a este tipo de entidades.

- **MEJORA Y ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LAS CUENTAS SATÉLITE DE LAS COOPERATIVAS VASCAS MEDIANTE SU INCORPORACIÓN AL MECANISMO DEL EUSTAT**

Se han realizado diversas adaptaciones tendentes a la mejora y actualización en el proceso de elaboración de las “Cuentas de la Economía Social”.

- **ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA**

Se ha gestionado con EITB una propuesta de colaboración en sintonía con el apoyo a la difusión cooperativa plasmado en el presente Acuerdo de intenciones y de colaboración, propuesta que no ha aportado ninguna ventaja diferencial para el Movimiento Cooperativo, por lo que se ha gestionado este programa de difusión con las cadenas de comunicación LOCALIA y LOYOLA MEDIA.

6. DESARROLLO DE LA CULTURA COOPERATIVA Y DE CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO

- **APOYO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS COOPERATIVAS**

Desde el Departamento de Industria se está potenciando en colaboración con otros Departamentos del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, los programas de Responsabilidad Social Empresarial mediante la actuación política institucional y en el plano de la gestión, no planteándose objeciones a la posible participación del MCV en estas actuaciones, si bien podría presentarse un problema de liderazgo entre los representantes de las distintas entidades participantes.

7. POTENCIACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

- **HACER MÁS VISIBLE, ANTE EL GOBIERNO VASCO, LA REALIDAD DEL CSCE COMO CENTRO DE CONCERTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES MEDIANTE SU CONTRIBUCIÓN AL PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN LEGAL E INSTITUCIONAL DEL ORDENAMIENTO SOCIO – ECONÓMICO DE LA CAPV Y PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EXISTENTES PARA SU LOGRO.**

En colaboración con la Secretaría General Técnica de Régimen Jurídico de la Vicepresidencia del Gobierno Vasco, se ha revisado el grado de cumplimiento, por parte de los distintos Departamentos del Gobierno, de las solicitudes de informe relacionadas con la función consultiva del CSCE.

- **INCREMENTO DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL CSCE**

Se ha materializado la dotación presupuestaria complementaria solicitada por el CSCE en base a las previsiones derivadas de la potenciación de las actuaciones contempladas en el presupuesto ordinario, todo ello sin perjuicio de los eventuales incrementos de la dotación presupuestaria que, en su caso, se derivarían de la asunción, por parte del CSCE, de la función inspectora en las Cooperativas de la CAPV.

- **MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y LOCALES DEL CONSEJO**

Se están realizando los oportunos contactos con la Dirección de Patrimonio y el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, habiéndose planteado, por parte de dichas instancias, posibles alternativas a los actuales locales, en el término municipal de Vitoria-Gasteiz, que aún no han cuajado favorablemente.

1.2. PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMATIVOS

REFORMA DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

En el transcurso del ejercicio 2009, una Comisión Técnica de KONFEKOOP ha trabajado en el análisis de la conveniencia y posible modificaciones de la “Ley 4/93 de Cooperativas de Euskadi”.

En las reuniones técnicas se han analizado cada uno de los capítulos y aspectos que comprenden la Ley y se ha elaborado una relación de cuestiones que supondría una mejora de la misma.

En todo caso, a la vista de la reflexión realizada, KONFEKOOP ha decidido no impulsar en la actualidad un proceso de reforma de la Ley 4/93 de Cooperativas de Euskadi. No obstante, al objeto de aprovechar las reflexiones de la comisión se ha decidido remitir las mismas al Departamento.

ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

Cada cierto tiempo, las Cooperativas se han quejado de lo que consideran exceso de “administrativismo” del Registro de Cooperativas de Euskadi, entendido como tal las resoluciones negativas basadas en aspectos únicamente formales que serían solucionables mediante otras formas de relación más directas y personales entre el Registro y los responsables de las Cooperativas.

Para tratar de buscar vías de corrección a esta, a nuestro juicio, mejorable relación administrativa entre el Registro de Cooperativas de Euskadi y las Cooperativas, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los responsables del Registro, que esperamos sea el inicio de una nueva fase de mejora en la relación administrativa citada.

De otro lado el “Vademecum de Formularios y Escritos para la Gestión de las Cooperativas” que elaboró ERKIDE, Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Enseñanza y Crédito de Euskadi, puede ser una buena herramienta para perfeccionar la documentación societaria que ha de presentarse ante el Registro.

COMISIONES CONSULTIVAS DE RÉGIMEN FISCAL

Las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron un conjunto de medidas fiscales en la normativa reguladora de los Presupuestos 2009 del Territorio Histórico de Bizkaia, algunas de las cuales afectaban a la fiscalidad de las Cooperativas.

Las Juntas Generales de Araba aprobaron un texto idéntico y sin convocar previamente a la Junta Consultiva Fiscal del Territorio Histórico de Araba, lo cual fue denunciado por KONFEKOOP ante el Diputado Foral de Hacienda en Araba.

KONFEKOOP gestionó con los grupos junteros diversas enmiendas al texto normativo, pero tanto las Juntas Generales de Araba como las de Bizkaia solo aceptaron dos enmiendas de ajuste técnico.

En el territorio histórico de Gipuzkoa no se tramitaron estas mediadas fiscales.

1.3. CSCE – CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI

El CSCE celebró en colaboración con KONFEKOOP, y dentro del servicio FOROKOOP dos Jornadas presenciales:

- a) Una primera sobre la participación en la empresa, que se desarrolló en el Hotel Carlton de Bilbao, con 46 participantes.
- b) Otra posterior, que se llevó a cabo en Arantzazu (Oñati) en la que se debatió sobre las entidades autogestionadas, previa exposición de diferentes experiencias autogestionarias del País Vasco.

En relación con el Acuerdo de Intenciones y Colaboración con el Gobierno Vasco, el CSCE y KONFEKOOP han colaborado en la ejecución del mismo. Se celebró una Comisión de Seguimiento el 25 de febrero de 2009, que sirvió para aprobar formalmente la Memoria de Actividades desarrolladas y analizar las propuestas de nuevas acciones y líneas de actuación que podrían contemplarse en un nuevo Acuerdo.

En relación a los informes preceptivos, ha atendido a 13 solicitudes provenientes del Gobierno Vasco.

El Servicio Vasco de Resolución de Conflictos en Cooperativas (BITARTU) ha atendido a 16 expedientes arbitrales y 3 expedientes de conciliación, mediación e intermediación.

Ha elaborado una propuesta para desarrollar la formación cooperativa en la enseñanza no universitaria a través de la metodología “aprendizaje cooperativo”.

El grupo de Asesores Senior del CSCE, conformado por un equipo de 6 asesores, está trabajando en 12 Cooperativas. Además se ha difundido este servicio entre las Cooperativas no pertenecientes a MONDRAGON.

Ha atendido 7 consultas formales y ha tramitado 21 expedientes de liquidación de Cooperativas y 5 expedientes de transformación de Cooperativas en otras formas jurídicas.

1.4. COMUNICACIÓN

En Este apartado se recogen los principales soportes de comunicación que ha gestionado KONFEKOOP en el ejercicio 2009.

FOROKOOP (FORO DE DEBATE COOPERATIVO)

a) Foro de debate a través de la Red (EUSKO-SARE)

FOROKOOP es un espacio online dirigido a todas las personas interesadas en temas cooperativos, con el objetivo de contribuir a su conocimiento mutuo y al debate e intercambio de opiniones, propuestas y reflexiones en torno a la cooperación.

Se inserta en la web de EUSKO-SARE, y la participación se puede llevar a cabo de distintas formas: bien publicando material escrito o temas de debate o bien comentando y puntuando los temas de debate propuestos. Así mismo, ofrece blogs y videoblogs, artículos y noticias, agenda de actos cooperativos y diversas herramientas de participación en la red.

La participación en el Foro ha crecido a lo largo del ejercicio y se han analizado posibles propuestas para dar a conocer la red a un número mayor de hipotéticos partícipes.

b) Foro presencial: III Congreso de FOROKOOP

La Jornada presencial se celebró el 18 de junio, en el Hotel Carlton de Bilbao; donde se debatió sobre “La participación de las personas en la empresa”.

El acto contó con dos partes:

- Una primera en la que todos los participantes debatieron en torno a una mesa sobre diversos aspectos referidas a la participación en la empresa. Cada uno de los aspectos tratados fueron introducidos,

en calidad de ponentes, por Antonio Cancelo, Marcos de Castro y Alex Aranzabal.

- Una segunda, a modo Word café, donde los participantes debatieron en pequeños grupos y posteriormente las conclusiones se pusieron en común.

La Jornada fue muy participativa y toda la información relacionada con la misma está insertada en el Foro a disposición de todas las personas interesadas.

TALAIAN ENPRESAGINTZA

En 2009 se ha puesto en marcha en Loyola Media (Herri Irratia Donostia, Herri Irratia Loyola, Herri Irratia Eibar, Radio Álava, Loyola Media Bilbao y Loyola Media Durango) un espacio semanal en torno a las Cooperativas vascas, en colaboración con KONFEKOOP.

Este espacio se emite dentro de su programa diario de 19h. a 20h. denominado "Talaian Enpresagintza". Un día a la semana, KONFEKOOP dispone de parte del programa para comunicar noticias referidas a las Cooperativas o las entidades asociativas del Movimiento Cooperativo Vasco, además de la inserción de cuñas anunciadoras de 15 segundos los días previos a cada emisión.

Para que todas las personas que estén interesadas en la información emitida en el programa, pero que a esa hora no la hayan podido escuchar puedan hacerlo, todas las grabaciones estarán disponibles en la Web de KONFEKOOP.

PÁGINA WEB

La Web es un instrumento para la promoción y el fomento del cooperativismo, ya que en ella se puede obtener información interesante sobre el cooperativismo y las Federaciones sectoriales de Cooperativas.

En 2009 se ha realizado un gran trabajo de actualización de la Web que ha tenido un número de 11.338 visitantes, con 38.535 visitas y 136.114 páginas visitadas.

En la Web merecen destacarse que se han insertado el video de KONFEKOOP de presentación del Movimiento Cooperativo Vasco, todos los programas de “Euskadi Koop”, así como un apartado específico referido a las Cooperativas de Vivienda. Decisión esta última basada en las muchas consultas recibidas sobre esta clase de Cooperativas. Para el contenido de este apartado se han utilizado los materiales que se confeccionaron entre el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco.

También tiene disponibles en la Web las Guías sobre “Prevención de Riesgos Laborales”, “Igualdad de Género” y “Cómo constituir una Cooperativa” y la herramienta de implantación de RSE de la Economía Social.

De otro lado la intranet está resultando un mecanismo muy útil y apropiado para transferir a los Consejeros la documentación referida a los Consejos Rectores, así como otras informaciones internas de interés. Se ha facilitado además, una intranet a disposición de los Consejeros de ELKAR IKERTEGIA para el uso que consideren oportuno.

1.5. ENTIDADES PARA LA INTER-COOPERACIÓN

En este apartado se recogen las sociedades creadas por el Movimiento Cooperativo Vasco en las que participa **KONFEKOOP**.

PROMOKOOP FUNDAZIOA

En la Junta de Congresistas 2007 de MONDRAGON, dentro de la ponencia “Reflexión sobre el sentido de la experiencia cooperativa de Mondragon” se aprobó un apartado sobre el impulso y apoyo a la cooperativización del entorno, para cuya concreción efectiva firman posteriormente un convenio de colaboración KONFEKOOP y MONDRAGON con la finalidad de dar un nuevo impulso a la actividad de promoción cooperativa del País Vasco.

Como consecuencia del convenio de colaboración, se crea un Fondo de Promoción Cooperativa, que se constituye con la forma jurídica de Fundación y la denominación social de PROMOKOOP FUNDAZIOA en el mes de septiembre de 2008 y cuyo objetivo es impulsar la promoción cooperativa en Euskadi, a través de la definición y puesta en marcha de proyectos de carácter estratégico.

Se trata de dar un salto cualitativo en materia de promoción cooperativa, partiendo tanto de las actuaciones ya realizadas como de las actividades a realizar por los agentes ya existentes en este momento y evitando duplicidades o interferencias con los mismos; es, por tanto, complementario a lo ya existente. Se trata, en definitiva, de un fondo de cobertura adicional a las entidades de promoción cooperativa vascas.

La gestión de un porcentaje de fondos de modo sindicado no impide las actuaciones que individualmente cada Cooperativa pueda abordar, sino que las complementa. Por ello PROMOKOOP FUNDAZIOA se dotará económicamente a través de las aportaciones de las propias empresas Cooperativas, con cargo a sus COFIP.

2009 ha sido su primer año de actividad, por lo que ha sido un periodo de puesta en marcha y lanzamiento, y consecuencia de ello le ha correspondido desarrollar actuaciones tales como:

- La preparación de soportes documentales informativos.
- Visita y presentación del proyecto a Grupos o a Cooperativas individualmente con algunos de los cuales ha acordado convenios de colaboración para la promoción del Cooperativismo. Entre estos, caben destacarse los acuerdos alcanzados con el Grupo Fagor y el Grupo Maier.
- El contacto de la Dirección con las diferentes entidades de promoción de Euskadi, así como el conocimiento de los proyectos de Cooperativas en los que se está trabajando.
En este terreno cabe destacarse el convenio firmado con el Grupo Servicios Sociales Integrados, S. Coop. para la dinamización de la promoción cooperativa en el sector de la dependencia.
- La identificación y análisis de posibles nuevos sectores o actividades para la promoción cooperativa.

Aunque en este ejercicio ha tenido especial incidencia la crisis generalizada KONFEKOOP ha considerado esta actividad como elemento prioritario de las actividades con otras entidades para la inter-cooperación en 2009.

OINARRI S.G.R.

A pesar del difícil contexto económico-financiero, en 2009 OINARRI ha incrementado los avales otorgados en un 165% por encima respecto a los planificados para el ejercicio.

En una situación de restricción del crédito, que sigue acentuándose por parte de las entidades financieras, estos avales de OINARRI han posibilitado a las empresas vascas financiar inversiones por un importe superior a los 170 millones de euros.

Además ha sido también notorio el incremento en la captación de “socios partícipes”: se han incorporado 552 nuevos “socios partícipes” cuando la

previsión planificada era de 180; alcanzando al cierre de 2009 un censo total de 2.490 “socios partícipes”.

Del total del volumen garantizado por OINARRI a las empresas, 84 Millones, casi el 50% corresponden a las empresas de Economía Social. De este importe dedicado a la Economía Social, el 90% se ha destinado a las Cooperativas.

Se confirma de esta manera que en un contexto económico-financiero tan delicado como el actual, entidades como OINARRI adquieren especial relevancia para las Cooperativas, porque les posibilita acceder a la financiación que necesitan para sus inversiones.

En cualquier caso, y debido al impacto que puede tener la crisis económica actual en gran parte de las empresas vascas, algunas de las cuales se están viendo obligadas a cerrar y otras, cuanto menos, a renegociar condiciones con todo tipo de clientes y proveedores, este hecho está obligando a OINARRI a ser especialmente vigilante y riguroso en la gestión de sus riesgos para que sus ratios de falencia y morosidad continúen situados en porcentajes tan reducidos y favorables como los actuales, por debajo del 1%. En concreto, OINARRI presentaba a 31 de diciembre de 2009 un ratio de morosidad del 0,69% y un ratio de falencia del 0,49%.

KONFEKOOP ha continuado desarrollando el Convenio de colaboración que mantiene con OINARRI S.G.R., en virtud del cual las Cooperativas están eximidas de abonar la “Comisión de Estudio” en las operaciones de aval financiero que solicitan a la Sociedad, ya que KONFEKOOP sustituye a las Cooperativas en el cumplimiento de dicha obligación. En 2009 han sido 126 las Cooperativas que se han beneficiado del convenio, al cual la KONFEKOOP ha destinado recursos por importe de 114.000 euros.

Además KONFEKOOP ha introducido como uno de los contenidos del Acuerdo de Intenciones y Colaboración con el Gobierno Vasco el reforzamiento del ratio de solvencia de OINARRI, que se está reduciendo debido al incremento de su actividad y que trataremos de que se mejore mediante una aportación del Gobierno Vasco a su Fondo de Provisiones Técnicas, al igual que se ha realizado en otras Comunidades Autónomas

del Estado. En este terreno, KONFEKOOP ha desarrollado diversas gestiones ante responsables del Gobierno Vasco, reforzando las actuaciones de los responsables de OINARRI y, así mismo, está dispuesta a colaborar en una posible ampliación de capital a llevarse a cabo por los “socios protectores” de OINARRI, caso de que la ampliación se plantee como forma de acompañar al Gobierno Vasco en su disposición de fondos a favor de OINARRI.

ELKAR-LAN S.COOP.

En 2009 se ha producido un crecimiento exponencial en la acción promotora de ELKAR-LAN S.COOP., que ha participado en la constitución de 70 nuevas Cooperativas. Este incremento en la actividad promotora se debe, entre otras, a dos razones:

- a) La crisis económica, que ha orientado hacia el autoempleo cooperativo a diversos colectivos de trabajadores.
- b) La aprobación de la Ley 6/2008, de 25 de junio, de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi.

Las 70 Cooperativas en cuya promoción ha participado ELKAR-LAN S.COOP., pertenecen a las clases siguientes:

Clase	Cooperativas
TRABAJO ASOCIADO	63
MIXTAS	5
COOPERATIVAS DE CONSUMO	1
COOPERATIVAS DE VIVIENDA	1

Estas 70 Cooperativas suponen 234 empleos y la distribución de las Cooperativas y los empleos por Territorio Histórico, es la siguiente:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
COOPERATIVAS	11	29	30	70
EMPLEOS	31	98	105	234

Todos los promotores de estas Cooperativas constituidas con la colaboración de ELKAR-LAN han recibido de esta un asesoramiento “ad hoc”, a medida, según la tipología de su proyecto y clase de Cooperativa proyectada. El tipo de asesoramiento, aún siendo diferente en función de las necesidades de los clientes receptores del mismo, se ha extendido al asesoramiento jurídico (principalmente sobre legislación cooperativa), asesoramiento económico (cuestiones de tipo económico y de herramientas de gestión básicas), asesoramiento sobre ayudas, asesoramiento financiero, etc.

Así mismo, ELKAR-LAN ha desarrollado una extensa campaña de difusión cooperativa, dentro de la cual ha ofrecido 11 cursos de formación cooperativa a los colectivos siguientes: 1) Técnicos de Gaztelanbidean; 2) Técnicos de la Behargintza de Durango; 3) Área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del Ayuntamiento de Oñati; 4) Ikastola de Bermeo; 5) Emprendedores de Azaro Fundazioa; 6) Debagoienako Mankomunitatea; 7) Behargintza de Getxo; 8) Asociación de Fiscalistas de Gipuzkoa; 9) Asesores y Consultores de la CAPV; 10) Asesores con especial vinculación; 11) Agencias de Desarrollo Local, Oficinas de Lanbide y Cuadrillas de Araba.

Con este objetivo de difusión, ELKAR-LAN en 2009 ha mantenido 148 reuniones individuales, en sus respectivos despachos, con profesionales de Consultorías, Asesorías y Gestorías, y ha logrado cerrar vinculaciones especiales con 13 Asesorías (3 en Araba, 4 en Bizkaia y 6 en Gipuzkoa).

Ha participado en eventos y reuniones de los Institutos Cooperativos y de Economía del País Vasco (GEZKI), de la Universidad de Deusto y de Mondragon Unibertsitatea.

Además, ha atendido a 932 consultas y ha elaborado el “IV Informe del Observatorio de Iniciativas Empresariales Cooperativas de Euskadi” que analiza los diferentes problemas con que se encuentran los promotores (financieros, de gestión administrativa, comerciales, formación, relacionados con las personas e instalaciones y otros), se estudian los resultados, se propone un plan de mejoras, se resalta los aspectos positivos y se finaliza con un apartado de conclusiones.

ELKAR IKERTEGIA S.COOP. (CENTRO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO VASCO)

Los ámbitos de análisis que, a lo largo del año, ha abordado ELKAR IKERTEGIA, S.COOP. han sido los siguientes

1. Anticipos laborales y retornos: Criterios para su diferenciación desde una perspectiva de gestión.
2. Algunas cuestiones a profundizar en el Régimen Económico de las Cooperativas.
3. Una reflexión sobre los aspectos esenciales de la Sociedad Cooperativa.

1.6. REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES

Para poder desarrollar un trabajo eficiente en la defensa de las legítimas aspiraciones del Movimiento Cooperativo Vasco, KONFEKOOP ha de desplegar una amplia labor de carácter representativo. Una parte importante de esta labor la desarrolla ejerciendo su representación en los diferentes organismos institucionales, en los que posee representación.

Recogemos a continuación la tarea desarrollada en 2009 en las organizaciones en las que KONFEKOOP está presente actualmente, así como aquellas en las que se prevé la participación de KONFEKOOP en los proyectos legales o reglamentos que los crean.

OSALAN – INST. VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

KONFEKOOP, ha cumplido un año más con los compromisos institucionales con OSALAN participando en las sesiones del Consejo General y Comisiones Territoriales de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba así como en el desarrollo de los planes de trabajo que se desarrollan derivados del Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laboral de la CAPV 2007-2010.

Del ejercicio cabe destacar la reunión mantenida con la Directora General y su equipo de dirección el mes de julio, tras su nombramiento y que sirvió para exponer por parte de OSALAN las líneas de trabajo que quiere impulsar en los próximos años. Por nuestra parte manifestamos las principales preocupaciones de las Cooperativas, tales como el sistema establecido para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, la aplicación de la ley de subcontratación en el sector de la construcción, la problemática para dar la cobertura de vigilancia de la salud debida a la falta de profesionales sanitarios especialistas, y la situación con respecto a la Inspección en las Cooperativas.

En cuanto a los temas más relevantes que se han tratado en las sesiones del Consejo General están los procesos abiertos en relación a las convocatorias de ayudas de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y que fueron recurridas por la Administración General

de la CAPV. La sentencia de 23 de marzo de 2009 estima el recurso interpuesto por la Administración General de la CAPV contra la convocatoria de 2008 e indica que los fondos que le corresponden deben ser transferidos al órgano tripartito existente en la Comunidad, en este caso OSALAN. El fallo fue recurrido por la Fundación y ha sido revocada la sentencia del 23/3/2009. Tras los nuevos nombramientos de Presidente, Dirección General y representantes de la Administración en el Consejo General, las sesiones han servido para recordar los ejes principales del Plan de Gestión 2009 y las líneas generales del 2010, sin que se prevean grandes novedades en lo que respecta a su incidencia en las Cooperativas.

En cuanto a la actividad de los grupos de trabajo, esta se ha reducido a unas pocas sesiones del grupo de trabajo de *Formación* para realizar el descargo de lo que se está realizando. A nivel de prueba piloto en determinados centros de primaria y secundaria se han incorporado unas Unidades Didácticas relacionadas con la seguridad e higiene y a nivel de Universidad se está trabajando para elaborar una propuesta de inclusión de la prevención de riesgos laborales en determinadas carreras. En el grupo de trabajo *Promoción de la Integración de la Prevención*, se está trabajando en la puesta a punto de una herramienta informática para el registro y difusión de buenas prácticas.

Además, la Administración del Estado recurrió los Decretos 17/2008 y 19/2008 de 29 de enero del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Decretos que regulaban la actuación inspectora y sancionadora en materia de seguridad y salud, entre otros sectores en las Cooperativas. Estimado el recurso presentado, ambos Decretos han sido declarados nulos sin que hayan sido recurridos en casación por la Administración de la CAPV alcanzando la sentencia el carácter de firme.

De otro lado, KONFEKOOP ha remitido a las Cooperativas la información elaborada en colaboración con OSALAN referida a “Actuaciones frente al Amianto”, un agente cancerígeno; así como una relación de empresas que están inscritas al RERA (Registro de Empresas en Riesgo de Amianto), que es público y se puede consultar a través de la página Web del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

KONFEKOOP participó también tanto en el jurado como en el acto de entrega de los “Premios a la Prevención de Riesgos Laborales 2009”, acto que tuvo lugar en el Museo Artium de Vitoria-Gasteiz el 30 de junio.

Se ha procedido, así mismo, a la edición y posterior remisión a las Cooperativas del “Manual de Procedimiento de Elección y Formación de Delegados de Prevención Cooperativa”, el cual se ha insertado en la web de v y está a disposición de toda persona interesada en el mismo.

KONFEKOOP ha solicitado a CEPES que gestione su incorporación a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo, órgano asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La composición actual de dicha Comisión es de 11 representantes del Gobierno estatal, 17 vocales en representación de las Comunidades Autónomas, 19 vocales de las organizaciones sociales más representativas y 19 vocales de las organizaciones empresariales más representativas, careciendo de representación el Cooperativismo y la Economía Social en general.

CES – CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL VASCO

El Consejo Económico y Social Vasco (en lo sucesivo CES), fue creado por Ley en el año 1984, si bien empezó a funcionar en el año 1995. Es un ente consultivo del Gobierno y del Parlamento cuyo objetivo es hacer efectiva la participación de los distintos intereses económicos y sociales en la política económica del País Vasco.

El CES goza de personalidad jurídica propia, distinta de la de la Administración de la Comunidad Autónoma, con plena capacidad e independencia para el ejercicio de sus funciones.

Bajo el principio de autonomía económico-financiera, el CES aprueba y ejecuta su presupuesto, financiándose éste con las cantidades que le son asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Para realizar las funciones que tiene encomendadas, se han realizado, además de las labores internas y de relaciones, las de preparación de documentación, llevadas a cabo por el equipo de profesionales que integran la estructura del CES, así como por su Presidente y Secretario, y se han realizado múltiples reuniones de sus Órganos Sociales (Pleno y Comisión Permanente) y de las Comisiones de trabajo creadas al efecto, y durante este ejercicio han tenido lugar las actuaciones siguientes:

- 7 Plenos
- 13 Reuniones de la Comisión Permanente.
- 6 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Social.
- 4 Reuniones de la Memoria Socioeconómica.
- 3 Reuniones de la Comisión de Reflexión Estratégica.
- 7 Reuniones de la Comisión de Desarrollo Económico
- Reuniones con el Consejo Económico y Regional de Aquitania y con la Red Transnacional Atlántica.

Fruto de este trabajo han sido la aprobación de 4 dictámenes, la elaboración de la Memoria Socioeconómica 2008, así como varias reuniones con el Consejo Económico y Regional de Aquitania y con la Red Transnacional Atlántica.

A continuación se relacionan los dictámenes aprobados por el CES:

- **Dictamen 1/2009:** Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2005 de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.
- **Dictamen 2/09:** Sobre la Orden de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales de modificación de la Orden de 30 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas a la prospección del mercado de trabajo.
- **Dictamen 3/2009:** Proyecto de Orden por la que se convocan las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas de la Comunidad Autónoma Vasca.
- **Dictamen 4/2009:** Proyecto de Decreto por el que se regulan las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco.

También se han debatido otros proyectos, de disposiciones normativas y de planes, que no han podido cerrarse como dictámenes ni como informes.

La Tribuna del CES:

El 30 de marzo de 2009 tuvo lugar la Primera Tribuna del CES Vasco: un ciclo de conferencias en el que distintas personas expertas abordan temas económico-sociales de actualidad y que se han venido celebrando durante todo el año:

- 30 de marzo: “Crisis inmobiliaria, crisis económica y perspectivas”.
 - ✓ Ponente: Julio Rodríguez. Doctor en Ciencias Económicas por la UCM.
- 18 mayo: “Sector del automóvil: retos y respuestas al problema energético”
 - ✓ Ponente: José María López. Subdirección del Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA)
- 15 de junio: “Los servicios Públicos de Empleo ante la crisis”
 - ✓ Ponente: Maravillas Rojo. Secretaria General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- 16 de octubre: “Pymes y Empleo en época de crisis”.
 - ✓ Ponente: Manuel Pimentel. Empresario y ex Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.
- 26 de noviembre: “Crisis, fiscalidad y distribución de recursos en el País Vasco”.
 - ✓ Ponente: Ignacio Zubiri. Catedrático y Director del Departamento de Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco.

Ediciones:

- Edición del libro “Política Agraria de Euskal Herria”.
- Edición trilingüe de dos estudios conjuntos con el CESR de Aquitania:
 - ✓ Contribución de los Consejos Económicos y Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Aquitania en el

marco de la consulta abierta sobre el Libro Verde de Revisión de las RTE-T.

- ✓ Transporte de proximidad de viajeros entra la Comunidad Autónoma del País Vasco y Aquitania. Propuestas y recomendaciones para una mejora inmediata.

Debe resaltarse que en este ejercicio debería haberse procedido a la renovación del CES.

En el ejercicio 2009, Konfekoop ha gestionado la presidencia del próximo CES que correspondía al grupo C), para un representante de las Cooperativas, Juan M^a Otaegi. Acuerdo que ha sido aceptado por el citado grupo C) y en definitiva por todo el CES.

No se ha procedido a la renovación de los cargos debido a que el Grupo A) no había remitido al CES la designación de sus representantes, y de hecho el Lehendakari no ha procedido al cese y nombramiento de las personas que componen el CES, hasta el pasado 29 de diciembre, si bien se ha publicado en el BOPV, el 18 de enero de 2010, con la incorporación de 8 personas en el Grupo A) de los Sindicatos CCOO (5) y UGT (3), al no haber realizado designación alguna los sindicatos que tienen mayoría por elecciones sindicales: ELA y LAB.

Así pues, esperamos que próximamente, en el entorno de abril de 2010 pueda ser designado y posteriormente nombrado por el Lehendakari como Presidente del CES Juan M^a Otaegi.

CVSS - CONSEJO VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

Con la entrada en vigor de La ley 12/2008 de diciembre, de Servicios Sociales, el Consejo Vasco de Bienestar Social pasa a denominarse **Consejo Vasco de Servicios Sociales (CVSS)**, del que caben destacarse los aspectos siguientes:

1. COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA

El CVSS, es el máximo órgano de carácter consultivo y de participación, adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno

Vasco, atribuyéndole, entre otras funciones, la de informar, con carácter preceptivo, los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general. La intensidad y magnitud de esta tarea aconseja, delegar en la COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA del CVSS la competencia del pleno del Consejo para la emisión de informe preceptivo sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general.

Con fecha 28 de octubre nos reunimos la parte social del Consejo para “votar” a los 9 miembros representantes en la Comisión Permanente. Según lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 124/2006 de 13 de junio, la composición de dicha Comisión es la siguiente:

- f) Nueve vocales en representación de las organizaciones del ámbito de los servicios sociales, sindicales, las empresariales, las cooperativas y las de profesionales que trabajen en el campo de los servicios sociales, elegidos/as por los/as representantes de dichas organizaciones en el Pleno entre quienes ostentan su representación en dicho órgano.*

Entre las nueve organizaciones elegidas no figuramos las Cooperativas, ni los sindicatos, ni la parte empresarial del CVSS. De manera que en el transcurso de la celebración del pleno del CVSS, el día 30 de octubre, las organizaciones sin representación trasladamos nuestro malestar por el sistema. El viceconsejero de Asuntos Sociales decidió dar un plazo para revisar el procedimiento de participación en la Comisión Permanente.

2. DECRETO QUE REGULA LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL TERCER SECTOR.

Desde el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales se va a reordenar la actividad subvencional. De momento se ha mantenido una reunión con la iniciativa social, en la que hemos participado, para valora el borrador remitido desde el Departamento. En líneas generales ha sido mal acogido por el sector, dado que se pretende dirigir las ayudas a proyectos de carácter innovador, experimental y preferentemente que superen el ámbito local. La realidad que traslada el sector es que hay muchos puestos de trabajo, supeditados a este tipo de financiación.

3. PLAN DE TRABAJO 2009-2010: DESARROLLO DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES

3.1. CARTERA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS

Se está realizando una tarea de análisis con la parte social del CVSS, paralelamente con las parte institucionales, para ser llevado a trámite en julio de 2010. Esta es una parte de la ley, de especial relevancia para el sector, dado que desde la Cartera de Servicios se van a identificar *las prestaciones económicas y los servicios* cuya provisión deberá garantizar las Administraciones Pública Vascas.

3.2 RÉGIMEN DE CONCIERTO

“Las entidades de servicios sociales de titularidad privada podrán ser sostenidas con fondos públicos mediante el régimen de concierto cuando participen en la provisión de prestaciones y servicio incluidos en el Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales ...”

El Departamento tiene previsto elaborar un borrador para finales de enero de 2010, y en mayo iniciar el trámite administrativo de aprobación.

3.3. DESARROLLO DE LA LEY DE GARANTÍA E INGRESOS Y PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Esta ley tiene hoy especiales implicaciones para los servicios sociales, ya que desde la misma se va a determinar la forma y ubicación de la tramitación de las prestaciones económicas.

4. OTRAS ACTIVIDAD DE IMPULSO DEL SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

El Gobierno Vasco elaborará en coordinación con la Diputaciones Forales y con los Ayuntamientos, con una periodicidad cuatrienal, el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV, con la finalidad de planificar las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para

cumplir con los objetivos del Sistema Vasco de Servicios Sociales...”

La adjudicación del trabajo de desarrollo del Plan Estratégico se ha producido en el mes de octubre, y para el mes de junio está previsto disponer de un documento de trabajo. Así mismo se va a abordar el diseño de un cuadro de mando del sistema de información.

El calendario de reuniones del CVSS ha sido el siguiente:

F E C H A	CONVOCATORIA	O B J E T O
16/01/2009	Pleno del CVBS	<ul style="list-style-type: none"> · Aprobación del Plan Estratégico. · Aprobación del documento Marco General de Actuación sobre Discapacidad y Dependencia.
23/07/2009	Pleno del CVBS	<ul style="list-style-type: none"> · Presentación, por parte de la Consejera, de las líneas generales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. · Presentación de las tareas derivadas de la aplicación de la Ley de Servicios Sociales. · Presentación de El Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia.
28/10/2009	Parte social del CVSS	<ul style="list-style-type: none"> · Designación de los miembros de la Comisión Permanente Delegada del Consejo Vasco de Servicios Sociales.
30/10/2009	Pleno del CVBS	<ul style="list-style-type: none"> · Presentación del informe preceptivo sobre el Decreto que regula las subvenciones para el fomento de las actividades de intervención social del tercer sector. · Presentación del informe preceptivo sobre el proyecto de Decreto de Organización y Funcionamiento del Registro de Personas Mediadoras. · Presentación del informe preceptivo sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales.
2/12/2009	Parte social del CVSS	1ª reunión para trabajar sobre el desarrollo del Decreto de Cartera , dinamizada por consultores de la Fundación EDE.

CVSI - CONSEJO VASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La creación del Consejo Vasco de Seguridad Industrial está prevista en la “Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi”, como órgano consultivo y de participación de los sectores representativos de intereses sociales y actividades relacionadas con la seguridad industrial.

Posteriormente el Decreto 208/2008, de 9 de diciembre, desarrolla reglamentariamente la citada Ley y contempla la participación de la Confederación de Cooperativas de Euskadi en el Pleno del CVSI.

En cualquier caso, en 2009 aún no se ha producido ninguna reunión del Pleno.

CVIS – CONSEJO VASCO DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Consejo Vasco de Inclusión Social es un órgano que se constituye con carácter consultivo y de participación, adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Su cometido principal es emitir informes, con carácter preceptivo y previo, en relación con las actuaciones en el ámbito de la lucha contra la exclusión social, de garantía de ingresos e inclusión social.

En 2009 la agenda de trabajo del Consejo Vasco de Inclusión Social ha sido marcada por el calendario normativo previsto por el propio Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Concretamente se han realizado 3 sesiones plenarias del Consejo en las cuales se emitieron los siguientes informes preceptivos:

- Orden por la que se realiza para el año 2009 la convocatoria de las ayudas previstas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción.
- Orden por la que se regulan subvenciones para la realización de actividades en el área de la inserción social en el País Vasco.

- Orden por la que se establecen las cuantías máximas para cada uno de los gastos específicos contemplados en las Ayudas de Emergencia Social
- Orden por la que se establece el plazo de presentación de las solicitudes de las ayudas para el Programa Auzolan, para la Inserción Laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- Orden por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de homologación de las Entidades Consultoras previstas en el artículo 2.2 c del Decreto 199/2002, de 30 de julio por el que se articula el Programa Auzolan.
- Informe preceptivo para el Decreto de Complemento de vivienda.
- Informe preceptivo sobre el Decreto que regula las subvenciones para el fomento de las actividades del Tercer Sector.
- Informe preceptivo del Decreto de Garantía de Ingresos.

Desde la perspectiva de nuestra participación institucional, ha de destacarse que las contribuciones realizadas se han llevado a cabo tanto de forma directa como transversal en colaboración con las entidades del Tercer Sector de Iniciativa Social y sus redes (EAPN-Red de lucha contra la Pobreza y Exclusión) y (REAS Red de Entidades de Economía Alternativa y Solidaria).

En este contexto destacamos el trabajo de interlocución y aportación en torno a dos propuestas normativas que afectan a las entidades del Tercer Sector. La primera relativa a la nueva regulación del régimen de subvención de las actividades de intervención social para 2010.

Se señala al respecto qué regulación se enmarca dentro el trabajo de ordenación y desarrollo de la ley de servicios sociales impulsado por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, y su objetivo específico persigue reducir la fragmentación de la acción social.

Concretamente, el nuevo Decreto agrupa e integra en un único cuerpo todas las actividades de intervención social en lugar de ser objeto de otras normas diferentes como ocurría hasta el momento.

La segunda, se ha movido en torno a la valoración específica de las medidas relativas a los programas y Decretos relacionados con el ámbito de la inserción social y laboral. Sus ejes principales se han centrado en la medidas de fomento de la inserción, estímulo al empleo y contratación de personas perceptoras de la renta básica, así como en el desarrollo normativo de Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.

COMISIÓN PERMANENTE SECTORIAL DE LA FAMILIA

2009, ha sido el cuarto ejercicio del II Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2006/2010.

La actividad de la Comisión ha estado marcada por la constitución de un nuevo Gobierno, y por ello, únicamente se han producido dos reuniones:

Una primera reunión en la que se trataron:

- El Dictamen favorable de la Comisión, al texto sobre la Orden por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones para la realización de programas y actividades en el área de familia en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Y el Dictamen favorable de la Comisión, al texto sobre el Decreto de Creación y regulación del Observatorio de Familia.

Y, una segunda reunión, en la que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Explicación de la nueva Dirección y sus competencias, estableciendo la dependencia de Familia a la Viceconsejería de Asuntos Sociales, en la persona de Fernando Fantova, y la Dirección de Familia, que pasa a llamarse Dirección de Política Familiar y Comunitaria, en la persona de Loli García.
- Los temas que va a llevar esta Dirección de Política Familiar y Comunitaria son: La Familia, la Infancia y la Adolescencia, el

Impulso de la Acción Voluntaria y la promoción de la libertad y la diversidad afectiva sexual.

- Y se establecen las líneas estratégicas de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria, que son:
 - El desarrollo reglamentario de la Ley 13/2008.
 - La convergencia con Europa en ayudas directas por hijo/a al 2018.
 - El fomento de la conciliación, no sólo con ayudas, sino con programas/servicios para conseguirlo.
 - La simplificación y unificación de las ayudas y por tanto, la agilización de su tramitación, evitando incluso el solapamiento con otras instituciones.
 - La sensibilización sobre los nuevos modelos de familia y las buenas prácticas en las relaciones familiares.
 - La potenciación de la investigación e innovación en experiencias comunitarias.
 - Evaluación de la política familiar en la CAPV.

EUSTAT - SERVICIO VASCO DE ESTADISTICA

En el año 2009 se celebraron elecciones generales en la CAPV y se produjo un cambio de Gobierno, con repercusión en todos los estamentos oficiales, y con relevos de sus dirigentes en muchos de ellos. Eso mismo sucedió en el EUSTAT, donde ha habido sustituciones y es ahora Javier Forcada quien está al frente de este organismo. Por ello el año 2009 ha sido un año de “impasse” y en el mismo se ha prorrogado el programa de 2008, con continuismo de la actividad vigente hasta que se definiera la nueva situación.

Entre los principales trabajos acometidos por el EUSTAT durante el pasado año cabe destacar los siguientes:

- a) Estadística sobre las Actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Estadísticas de Innovación).
- b) Panel de Indicadores de Innovación. Comparación con otros países.

- c) Cuentas Patrimoniales de Empresas no Financieras.
- d) Estadísticas Industriales, incluyendo los Índices de Precios de Comercio Exterior.

Además se ha renovado ampliamente la Web del EUSTAT.

En lo que se refiere a la **Economía Social** hay que destacar las siguientes actividades, desarrolladas por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:

- Actualización de las estadísticas de Nº de Cooperativas clasificadas por Tipos.
- Nº de Establecimientos, Empleos y Valor Añadido de la Economía Social.
- Avance de los Resultados de 2007: las grandes cifras, evolución sectorial, evolución según forma jurídica, evolución territorial.

Por su parte, el **EUSTAT** ha realizado dos encuestas que guardan relación con la vertiente social:

- Encuesta de Capital Social.
- Encuesta de Medio Ambiente.

KONTSUMOBIDE - INSTITUTO VASCO DE CONSUMO

El 20 de julio de 2007, se publicó en el BOPV la Ley 20/2007, de 29 de julio de creación de KONTSUMOBIDE - Instituto Vasco de Consumo.

KONTSUMOBIDE tiene como objetivo definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias. Es un órgano autónomo adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En 2009 aún no ha iniciado su actividad ni convocado una sola reunión del Consejo de Dirección, en el que está representado KONFEKOOP.

FORO PARA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE INMIGRANTES EN EL PAÍS VASCO

A lo largo del año 2009 no se ha celebrado ninguna sesión del Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco.

Actualmente la representación de KONFEKOOP en el ámbito de la Inmigración se limita al Pleno del Foro. Sin embargo, existen Comisiones específicas por ámbitos (laboral, de educación, de participación ciudadana, etc.) que tienen un carácter permanente y operativo en la que no ostentamos ninguna representación.

1.7. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

En 2009 se han llevado a cabo los programas siguientes:

RSE – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La actividad de KONFEKOOP en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial ha tenido el alcance siguiente:

- a) KONFEKOOP ha tenido una implicación activa en el seno de FOARSE-Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial y en las actividades realizadas.

FOARSE ha elaborado un modelo de prediagnóstico reducido en materia de Responsabilidad Social con el fin de llegar a un mayor número de empresas y concienciar de esta forma de lo que representa la RSE. Así mismo, ha iniciado el desarrollo de un Observatorio de RSE.

KONFEKOOP ha promovido entre las Cooperativas alavesas la elaboración de 19 prediagnósticos.

- b) Tras materializar los trámites oportunos, KONFEKOOP se ha incorporado al Foro de RSE de Gipuzkoa, en el que ya ha comenzado a trabajar, concretamente en el diseño de una página Web.

A finales del ejercicio, KONFEKOOP ha asumido la presidencia del Foro de RSE de Gipuzkoa.

- c) KONFEKOOP organizó un curso de “Formación para Tutores de Empresas de la Economía Social en el programa RSE.COOP”.

Este curso iba dirigido a consultores, expertos en RSE o candidatos a serlo que a través del Curso han adquirido los conocimientos

necesarios para asesorar a las Cooperativas en la implantación de la metodología RSE.COOP, que es una herramienta basada en el modelo catalán.

El curso se celebró los días 11 y 18 de marzo y en el mismo participaron 8 consultores.

- d) KONFEKOOP ha participado a lo largo de todo 2009 en la Comisión específica sobre RSE de CEPES.

El 20 de enero se constituyó el Consejo Estatal de RSE donde CEPES tiene un representante, el cual también tiene una representación en la Comisión Permanente del citado Consejo, que es el órgano encargado de coordinar las distintas Comisiones de trabajo, que son las siguientes:

- RSE en la crisis económica.
- Aportaciones de la RSE a la transparencia.
- Consumo e inversión socialmente responsable.
- Educación y sensibilización.
- Diversidad y cohesión.

El 28 de octubre KONFEKOOP participó en Valencia en la jornada sobre “La crisis ¿freno o impulso para la Responsabilidad Social Empresarial?”

- e) Además, KONFEKOOP ha sido invitado a formar parte del i-Talde de RSE de INNOBASQUE constituido en septiembre del 2009.

ACTUACIONES EN EL AMBITO DEL EUSKERA

Las aportaciones de KONFEKOOP en la promoción del euskera y para su normalización en el ámbito laboral se han concretado en los 4 apartados siguientes:

1. Se ha realizado un seguimiento del convenio de colaboración con el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, enmarcado en el Programa LAN-HITZ, que en 2009 ha estado a la expectativa, pendiente de las posibles decisiones que al respecto adoptase el nuevo Gobierno Vasco.

Desde KONFEKOOP se informó a las Cooperativas de la convocatoria de ayudas del Gobierno Vasco para la normalización del uso del euskara en la actividad de las empresas.

2. KONFEKOOP ha formado parte de la Dirección de “Bai Euskarari Ziurtagiriaren Elkarte”, en representación de las organizaciones socios usuarios.

Así mismo, KONFEKOOP participó en el acto de concesión de Premios de “Bai Euskarari Ziurtagiriaren Elkarte” a las empresas destacadas en 2009 por la implantación del uso del euskara en su actividad, acto que tuvo lugar en el Museo Artium, de Vitoria-Gasteiz.

3. Desde KONFEKOOP se ha comunicado a las Cooperativas cómo entre las modificaciones que incorpora la Ley 6/2008 de la Sociedad Cooperativa Pequeña de Euskadi, respecto de los destinos de la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros fines sociales, se recoge expresamente un nuevo destino consistente en la promoción del uso del euskara.

4. Ha continuado en vigor el convenio de colaboración con el periódico BERRIA, por el cual los trabajadores de KONFEKOOP y de las Federaciones Sectoriales que se suscriban a BERRIA gozan de un descuento del 50%, que es sufragado a partes iguales por KONFEKOOP y Euskal Editorea.

INNOBASQUE en 2009 se ha encontrado en gran medida a la expectativa de las decisiones que sobre este organismo adoptase el nuevo Gobierno Vasco, que al parecer quiere vincular las ayudas a INNOBASQUE a estudios y acciones concretas que desarrolle.

ERKIDE-Irakaskuntza se ha incorporado a INNOBASQUE, dentro del grupo del profesorado, donde se analizan los retos de este colectivo para los próximos años.

PROPUESTA A LOS PARTIDOS POLITICOS

El ejercicio 2009 fue un año en el que se celebraron elecciones legislativas al Parlamento Vasco y para que los partidos políticos conociesen cuáles son las propuestas del Movimiento Cooperativo Vasco para el fomento y desarrollo del cooperativismo en Euskadi, KONFEKOOP redactó un documento que las recoge y que fue remitido a los partidos políticos vascos con la intención de que las hiciesen suyas y las incluyesen en sus respectivos programas electorales.

El documento recogía tres bloques prioritarios de necesidades y propuestas:

1. El primero de ellos tomaba como eje la potenciación de la representatividad, capacidad de diálogo y participación institucional del Movimiento Cooperativo Vasco y de sus distintas instancias representativas.
2. El segundo, el fomento del cooperativismo y de las empresas Cooperativas, a través de diferentes medidas y propuestas.
3. El tercero, recogía un conjunto de propuestas para aliviar el impacto de la crisis en las Cooperativas.

PUBLICACIÓN DE LA GUÍA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS COOPERATIVAS

La jornada presencial de FOROKOOP que se celebró el 20 de noviembre de 2008, trató sobre la “Igualdad de género en las Cooperativas”.

En 2009 KONFEKOOP ha publicado y remitido a las Cooperativas la “Guía para la implantación de medidas de igualdad en las Cooperativas”, que fue elaborada en el seno de ELKAR IKERTEGIA, y que se trata de una guía para ayudar a las Cooperativas a implementar planes o actuaciones tendentes a la búsqueda de la igualdad.

ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN COOPERATIVAS DE NUEVA CREACIÓN

KONFEKOOP entiende que es conveniente que las Cooperativas, desde su propia constitución, dispongan de una formación y asesoramiento básico en materia de prevención de riesgos laborales, para que esa materia se inscriba en el funcionamiento de las Cooperativas desde su nacimiento.

Por ello, KONFEKOOP organizó un programa en colaboración con ELKAR-LAN, S. COOP. y OSARTEN, S. COOP., que en 2009 se ha aplicado en 7 Cooperativas de nueva creación que han recibido asesoría y formación básica en seguridad y salud laboral y se les ha seguido el nivel de cumplimiento y han accedido a una herramienta específica para los responsables que van a asumir la organización preventiva en dichas Cooperativas.

JORNADA SOBRE AUTOORGANIZACIÓN Y LA REALIDAD ACTUAL EN DISTINTOS ESPACIOS AUTOORGANIZATIVOS

En nuestro entorno más próximo la idea de la autoorganización ha tenido un amplio desarrollo.

Diversas experiencias, tales como el Cooperativismo de Mondragón o el movimiento de las Ikastolas, han tratado de poner en marcha una experiencia autoorganizativa que surge de necesidades de índole social,

económica o educativa con herramientas propias, autonomía social y originalidad.

Si bien el movimiento socio-empresarial de Mondragón se acoge desde el principio a la fórmula societaria cooperativa, no ocurre lo mismo con las Ikastolas, que han llegado a la misma pasados los años y tras una reflexión más pausada, producto de una experiencia social diferenciada.

Como consecuencia de la evolución que están teniendo estos movimientos autoorganizados, el 8 de octubre se celebró en Gandiaga Topagunea de Arantzazu una “Jornada sobre Movimientos Autoorganizados en Euskadi”, donde además de analizarse los citados movimientos del Cooperativismo de Mondragón y el de las Ikastolas, así como el de REAS orientado a la inserción social, se debatió sobre la autoorganización y las políticas públicas así como sobre las estrategias más adecuadas para fortalecer los proyectos autoorganizados.

En calidad de ponentes de la Jornada participaron Mikel Uribeetxebarria, Juan Manuel Sinde, Koldo Tellitu, Karmele Artaraz, Jose Mari Sors, Andoni Mugica, Xabier Oleaga, Imanol Igeregi, Adrian Zelaia y Jon Sarasua.

DMC - DIA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO

El 87º DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO se celebró en el Hotel Carlton de Bilbao el 18 de junio con una gran asistencia de personas.

El Presidente de KONFEKOOP, Patxi Ormazabal, leyó la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional con motivo del 87º Día Mundial del Cooperativismo y posteriormente el filósofo Daniel Innerarity ofreció una ponencia sobre “La participación en el cooperativismo”.

La apertura del acto fue realizada por la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, Gemma Zabaleta.

ACTUACIONES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Los representantes de KONFEKOOP han participado en multitud de eventos institucionales y empresariales en su contenido de representación institucional del Cooperativismo Vasco. Entre otros, destacamos los siguientes:

- 15 de enero: Jornada sobre la crisis económica y financiera.
- 20 de enero: Recepción en las Comisiones de Trabajo y Economía del Parlamento Español.
- 21 de enero: Ponencia en la Universidad de Madrid en relación al Programa RSE.COOP.
- 26 de enero: Reunión con Antonio García Gárate y Luis Gómez Oña, responsables de la inspección cooperativa de OSALAN.
- 28 de enero: Reunión con Carlos Trevilla, de UGT.
- 29 de enero: Acto de Innobasque sobre el Año europeo de la Innovación.
- 29 de enero: Conferencia de Javier de Irala, organizada por la Ikastola Olabide.
- 3 de febrero: Pleno del Consejo de Fomento de la Economía Social.
- 16 de febrero: Presentación del Plan de Investigación de la Fundación Matia.
- 27 de febrero: reunión con ANEL y CRESS.
- 4 y 5 de marzo: Recepción a la delegación de CGM (Italia) en relación con las Cooperativas de Servicios Sociales.
- 12 al 14 de marzo: Visita a la Confederación y Federaciones de Valencia.
- 30 de marzo: Firma del Programa de asistencia financiera al fomento del empleo en Economía Social (Ministerio de Trabajo y ENISA).
- 2 y 3 de abril: Asamblea General de COCETA en Murcia.
- 16 a 18 de abril: Conferencia Internacional de Economía Social en Praga.
- 24 de abril: Premio a los Empresarios más distinguidos de Gipuzkoa en 2009.
- 17 al 19 mayo: Asamblea General de CEPES en Murcia.
- 22 de mayo: Asamblea General de OINARRI S.G.R.

- 15 de junio: Conferencia de la Secretaría General de Empleo, Maravillas Rojo, en el CES Vasco.
- 30 de junio: premios a las empresas destacadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2 de julio: Constitución del Observatorio Vasco de Economía Social en el GEZKI de la Universidad del País Vasco.
- 10 de julio: Reunión con el Diputado de Hacienda de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 25 de julio: Reunión con la Directora General de OSALAN, Pilar Collantes.
- 30 de julio: Foro de agentes socioeconómicos sobre la crisis, organizado por la Diputación Foral de Araba.
- 23 de septiembre: Inauguración del Curso 2009/2010 en Mondragon Unibertsitatea.
- 15 de septiembre: Reunión con el Director del Ente Vasco de Energía, Angel Garrote.
- 26 de septiembre: Presentación de la Cooperativa Europea "Euskal Herriko Ikastolak".
- 7 de octubre: Inauguración de la nueva sede del CES Vasco.
- 28 de octubre: Premio DATO de ORO a la empresa solidaria de Araba.
- 30 de octubre: Inauguración de la Presidencia de GSR en Aretxabaleta.
- 4 de noviembre: Conferencia de Josu Subirats en Innobasque.
- 9 de noviembre: Reunión en ANEL.
- 11 de noviembre: Foro Amigos Jose M^a Arizmendiarieta.
- 13 de noviembre: Reunión con la Consejera Genma Zabaleta.
- 16 de noviembre: Reunión con Alain Coeur, de la Red Euromediterranea.
- 19 de noviembre: Premio Txemi Cantera de Economía Social.
- 25 de noviembre: Premios a la internacionalización de la Cámara de Araba.
- 25 de noviembre: Premios Gureak.
- 26 de noviembre: II Congreso de ERKIDE-Irakaskuntza.
- 14 de diciembre: Jornada de Cooperativismo del I.E.C. de la Universidad de Deusto.

1.8. CONVENIOS Y COLABORACIONES

ALECOP, S. COOP.

El pasado mes de julio de 2009, ALECOP, S. COOP. y KONFEKOOP firmaron un convenio de colaboración por el cual ambas entidades colaborarán en el empeño de promoción y difusión del modelo de alternancia estudio-prácticas para socios colaboradores escolares de ALECOP entre las Cooperativas.

Estas prácticas se desarrollarán a lo largo del curso escolar en combinación con los estudios y durante un horario diario de cuatro horas, equivalente al 50% de la jornada ordinaria.

Los socios colaboradores escolares de ALECOP no tienen en ningún caso relación laboral con las Cooperativas, por lo que no pueden formalizar ningún tipo de contrato de trabajo entre ambos durante el periodo que duran las prácticas.

El objeto fundamental de este convenio es el de reforzar y completar la formación teórica recibida por los socios colaboradores escolares de ALECOP con la puesta en práctica de competencias de inserción laboral y profesional en las Cooperativas.

EUSKALTEL

KONFEKOOP mantiene un convenio con EUSKALTEL que beneficia con importantes descuentos a las Cooperativas federadas.

Las Cooperativas que se han dado de alta en 2009 en alguna de las Federaciones sectoriales de Cooperativas integradas en KONFEKOOP se han integrado en la relación de Cooperativas acogidas al convenio.

GARLAN S. COOP.

En el ejercicio 2007 KONFEKOOP firmó un convenio con GARLAN S. COOP., consistente en la financiación por parte de KONFEKOOP de la Comisión de Estudio incorporada a las solicitudes de préstamo que efectúan los socios de GARLAN, a la sección de Crédito de la Cooperativa.

En 2009 la citada sección de Crédito no ha realizado operaciones de préstamo a sus socios.

2. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO

2.1. CEPES – CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La actividad de KONFEKOOP en el ámbito del Estado se desarrolla a través de la asociación de KONFEKOOP a CEPES.

En el primer trimestre del año, CEPES aprobó su Plan Estratégico 2009-2012.

La evolución y consolidación de CEPES ha hecho que se pase de un Plan Estratégico cuyo lema era “crecer para adentro y concentrarnos en lo que nos une” a otro nuevo Plan centrado en “**Crece hacia fuera, en particular hacia la sociedad y los Poderes Públicos**”.

Se han priorizado los 3 ejes estratégicos siguientes:

- A) **INTERLOCUCIÓN SOCIAL** (su objetivo es conseguir que en los próximos 4 años CEPES se convierta en interlocutor social gozando de voz y, en su caso, voto en aquellos espacios públicos donde se construyen las Políticas Públicas que afectan a la sociedad).
- B) **VISIBILIDAD EXTERNA** (El objetivo es que se reconozcan, principalmente a nivel estatal y europeo, las características y los valores intrínsecos de las empresas de Economía Social. Igualmente se mantendrán alianzas en el arco Mediterráneo y Latino Americano).
- C) **COHESIÓN INTERNA** (Con el objetivo de conseguir que la relación entre los socios de CEPES y de CEPES con estos, sea coherente y se traduzca en la unidad en cuanto a la defensa de los intereses de la Economía Social, al margen de los intereses que tengan cada uno de los socios).

Las principales realizaciones en 2009 en cada uno de estos tres ejes han sido las siguientes:

A) INTERLOCUCIÓN SOCIAL

A.1. Generar capacidad de propuesta y respuesta en aspectos de interés de la Economía Social.

- Se han elaborado 19 artículos para diferentes publicaciones y revistas.
- Ha intervenido como ponente en 29 actos públicos de ámbito nacional e internacional.
- Ha lanzado 23 notas de prensa, todas ellas difundidas a los medios de comunicación y socios de CEPES.
- Ha elaborado 24 documentos que potencian y posicionan a la Economía Social en diferentes ámbitos.
- Ha elaborado tres estudios sobre otras tantas reformas legislativas.
- Ha participado activamente en el Consejo de Cooperación al Desarrollo.
- Ha trabajado en el seno del Consejo de Fomento de la Economía Social, tanto en el Pleno como en cada uno de los tres grupos que están en funcionamiento:
 - Grupo de Cooperativas.
 - Grupo de Sociedades Laborales.
 - Grupo de Empleo y Fomento de la Economía Social.
- Ha tomado parte en el seno del Consejo Estatal de RSE, tanto en el Pleno, en la Comisión Permanente como en cada uno de los 5 grupos de trabajo: 1) RSE y Crisis; 2) Transparencia y elaboración de informes; 3) Educación y sensibilización sobre la RSE; 4) Consumo e inversión socialmente responsable; 5) Gestión de la diversidad.
- Dentro del Observatorio de la Pyme ha participado en los Grupos siguientes:
 - Grupo para potenciar la iniciativa emprendedora.
 - Grupo sobre la morosidad.
 - Grupo sobre financiación.
- Ha trabajado en el Consejo Económico y Social a través de sus cuatro consejeros.

A.2. Incidir en la legislación para que contemple los intereses de la Economía Social.

- Ha emitido 30 informes sobre proyectos legislativos del Parlamento español y otras instituciones de ámbito nacional.
- Ha emitido 6 propuestas de proyectos legislativos a iniciativa del sector, entre los que caben destacarse los referidos en la Ley 27/99 General de Cooperativas, los nuevos modelos de cuantías anuales para Cooperativas y el informe con reformas legislativas y medidas concretas de actuación para paliar la crisis en las empresas de Economía Social.
- Ha elaborado 7 dictámenes para el Comité Económico y Social Europeo.
- Ha respondido a 6 consultas de la Comisión Europea en materias tales como la discapacidad, la cohesión social, el Estatuto de la Fundación Europea, las empresas sociales, inmigración y movilidad y la Política Comunitaria de innovación.

A.3. Potenciar las líneas de trabajo con los partidos políticos y en las Cortes Generales.

- Se han mantenido diversas reuniones con los responsables de los partidos políticos.
- Se ha trabajado con la Subcomisión de Economía Social del Congreso de los Diputados en relación con la propuesta de Ley de Economía Social.
- En relación con el Parlamento Europeo, una vez elegido se ha empezado a trabajar para constituir el Intergrupo de Economía Social. Para ello, CEPES realizó una acción de comunicación y sensibilización ante todos los miembros españoles del Parlamento.

A.4. Realizar alianzas con organizaciones que tienen intereses comunes con CEPES para reforzar la presencia ante las instituciones.

- Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha firmado un convenio de colaboración.
- En cuanto al CIRIEC, ha trabajado en el seno de su Consejo de Dirección, asistiendo a todas sus reuniones y colaborando activamente en las actividades en las que se ha demandado su participación.
- Con la Asociación Española de Fundaciones ha analizado las posibles líneas de colaboración mutua.
- Con la Fundación Luis Vives, CEPES ha colaborado en el seno del Consejo de Redacción de la “Revista del Tercer Sector”.
- Así mismo, ha trabajado en el Patronato de FUNDIBES, donde asume la Vicepresidencia.

B) VISIBILIDAD EXTERNA

B.1. Dar a conocer la Economía Social, principalmente en el ámbito de España y de la UE.

- Ha redactado el Informe Anual de la Economía Social 2008-2009.
- Ha publicado cuatro números de los “Cuadernos de Economía Social” que han analizado las temáticas siguientes:
 - La innovación como instrumento de desarrollo empresarial.
 - Mujer y economía social.
 - Consumo y economía social.
 - Exclusión Social. Un adelanto al 2010 como Año Europeo de la Exclusión Social.
- Ha actualizado su video corporativo.
- Se han elaborado y remitido 22 Boletines Digitales.
- Ha elaborado el Ranking 2008-2009 de empresas más relevantes de la Economía Social.
- Los días 18 y 19 de mayo se celebraron en Murcia, las Jornadas de Reflexión sobre “La Economía Social en el actual escenario socioeconómico: un modelo de empresa a potenciar”.

- El 28 de octubre se celebraron en Valencia las “Jornadas sobre RSE y Economía Social”.
- Ha participado en 6 actos relacionados con Ibero América, dos de ellos en Portugal y cuatro en Latino América.

B.2. Estar en los medios de comunicación.

- Ha tenido 180 apariciones en prensa escrita, TV y radio.

B.3. Generar información sobre el hecho diferencial de la Economía Social.

- Se han editado diversos documentos sobre el hecho diferencial.

B.4. Estar en el mundo académico.

- Se ha firmado un convenio marco con la Escuela de Negocios EOI, con el objetivo de que en sus Masters y Cursos de jóvenes titulados y directivos difunda las fórmulas empresariales de Economía Social, como otra forma de hacer empresa.
- Ha difundido entre las entidades socias el Servicio de Alerta CIDEC, elaborado por la Universidad de Valencia.
- Ha participado en el Patronato de la Escuela de Estudios Cooperativos.

C) COHESIÓN INTERNA

C.1. Generar cooperación institucional entre los socios y CEPES y viceversa.

- Merced al servicio INFOSER, los socios de CEPES han recibido, vía electrónica, los “Boletines de Ayudas y Subvenciones” y el “Boletín Fiscal y Económico”, así como los “Boletines de la Unión Europea” y los “Memorandums de Plenos del CES”.
- La Biblioteca Virtual está a disposición de todos los socios y con un número total de 2.960 publicaciones disponibles.

- En cuanto al programa de Formación Continua, en 2009 se ha obtenido una ayuda de 266.913 euros, para un total de 32 acciones formativas, con la participación de 594 alumnos.

C.2. Concretar los ámbitos de trabajo en aquellos más útiles y visibles para CEPES y sus socios.

- La Comisión de Empleo y Formación ha participado en diversas actividades relacionadas con la formación continua.
- La Comisión RSE ha mantenido cuatro reuniones en el transcurso del ejercicio, difundiendo e implantando la metodología RSE.COOP a las empresas de Economía Social.
- El Grupo de Fiscalidad ha presentado un documento propuesta a modo de borrador, que está siendo debatido por los socios de CEPES.
- El Grupo sobre Legislación Cooperativa ha mantenido diversas reuniones sobre materias tales como la contabilidad de las Cooperativas o el régimen económico de las Cooperativas.

3. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, KONFEKOOP ha trabajado en tres planos diferentes:

1. Alianza Cooperativa Internacional (ACI)
2. Participación en organizaciones europeas en representación de CEPES
3. Acciones de Cooperación con el Cooperativismo de otros países

3.1. ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (A.C.I.)

KONFEKOOP es socia de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y como tal ha cumplido todos los compromisos sociales y económicos derivados del hecho asociativo.

Su Asamblea General se celebró en Ginebra del 16 al 20 de noviembre, abordándose como lema: “Crisis global: oportunidad cooperativa”. Bajo este concepto general, se abordaron a través de talleres y conferencias temáticas asuntos como las energías alternativas y su utilización e implantación a través de las Cooperativas, la resistencia de las Cooperativas a la crisis económica y al cambio climático y la respuesta de las Cooperativas a este reto.

En cualquier caso, la participación de KONFEKOOP en la ACI ha tenido un tono reducido en cuanto a la implicación en el conjunto de su actividad, debido principalmente a que el enfoque de las necesidades de inter-cooperación representativa de KONFEKOOP poseen un nivel de encaje más adecuado en el ámbito europeo.

3.2. ORGANIZACIONES EUROPEAS EN REPRESENTACIÓN DE CEPES

La participación de KONFEKOOP en CEPES, abre diversas puertas a plataformas Cooperativas y de Economía Social de ámbito europeo puesto que el representante de KONFEKOOP en CEPES es el representante de esta entidad en SEE y en EUCC.

● EUCC - COOPERATIVES EUROPE

Comité de Cooperativas Europeas, entidad recientemente creada tras la fusión de CCACE (Comité de Coordinación de las Cooperativas Europeas) con ACI-Europa.

Han destacado como actividades de EUCC en 2009 el seguimiento al tratamiento de las Ayudas de Estado y su repercusión en la fiscalidad cooperativa y la colaboración dentro de SEE para la consecución de los objetivos de este.

Así mismo, ha realizado distintos contactos con europarlamentarios sobre temas relacionados con las Cooperativas.

Nuestro representante ha realizado su labor en ambas organizaciones aportando la experiencia y la tradición organizativa del Cooperativismo Vasco.

En lo relacionado con su organización interna, se ha dado forma a sus Estatutos y al Reglamento con el fin de promover un mayor reconocimiento ante la Unión Europea, dado que en las actuales carecen de personalidad jurídica.

● SEE – SOCIAL ECONOMY EUROPE

Anteriormente denominado CEP-CMAF (Comité Europeo Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones), podría

asimilarse a un CEPES Europeo; es una organización que aborda las grandes políticas en representación de la economía social ante las instituciones comunitarias, ante las que tiene un alto nivel de interlocución.

En 2009 ha trabajado en cuestiones importantes tales como:

- La estructuración tanto interna de la organización (modificación de Estatutos y Reglamento Interno) como externa (dotarse de personalidad jurídica propia).
- La viabilidad de la entidad, mediante la consecución de un reconocimiento ante la Unión Europea.
- La preparación, para asuntos de la Economía Social, de la presidencia europea que corresponde a España desempeñar en el primer semestre de 2010 y a Bélgica en el segundo semestre del mismo año.
- El seguimiento de la actividad comunitaria. En este sentido, se ha realizado un seguimiento a la constitución del intergrupo de Economía Social en el Parlamento Europeo y al documento elaborado por el CESE sobre la diversidad de formas de empresas y la Economía Social.

3.3. ACCIONES DE COOPERACIÓN CON EL COOPERATIVISMO EUROPEO

En el ejercicio 2009 se han desarrollado las siguientes acciones de inter-cooperación con el cooperativismo iberoamericano:

● PROYECTO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE CHILE

Con este convenio las partes se comprometen a traspasar la experiencia exitosa de Euskadi para contribuir a:

- reforzar los lazos y acercamiento entre el sector cooperativo de Chile y de Euskadi.
- avanzar en el proceso de modernización y robustecimiento del sector cooperativo chileno.
- intercambiar experiencias y proyectos.
- y explorar la vinculación y colaboración económica y comercial.

Partiendo de estas premisas, en 2009 se han ofrecido seis seminarios de formación cooperativa en cuatro ciudades de Chile.

● PROYECTO DE INTER-COOPERACIÓN CON LOS MOVIMIENTOS COOPERATIVOS DE SANTA FE Y SUNCHALES, ARGENTINA

Como continuación de la colaboración iniciada en 2008, en el ejercicio 2009 se han realizado las siguientes actuaciones:

- a) Una delegación de cooperativistas de Sunchales ha visitado el Movimiento Cooperativo Vasco, para conocer las herramientas financieras, de promoción y formativas que aquí se han creado.
- b) Se han ofrecido tres seminarios de formación cooperativa en la provincia de Santa Fe.

3.4. ACCIONES DE COOPERACIÓN CON EL COOPERATIVISMO EUROPEO

● PROYECTO “BELLACOOPIA INTERNACIONAL”, EN COLABORACIÓN CON “LEGACOOOP ASSOCIAZIONE DI INPRESE” EN ITALIA)

El proyecto “Bellacooopia Internacional” es una iniciativa para estudiantes universitarios de 4 países europeos para simular la creación de una Cooperativa Europea.

En el proyecto han participado 4 estudiantes universitarios.

El proyecto, que está financiado por el programa europeo “Youth in Action” (Jóvenes en Acción) se ha desarrollado en la ciudad de Forti en Italia.

Los cuatro países comprometidos han sido Italia, Gran Bretaña, Polonia y Euskadi.